

CCOO insta al Gobierno a negociar la subida salarial de empleadas y empleados públicos, y exige un mayor compromiso en la recuperación del empleo y estabilidad de las plantillas

El Área Pública de CCOO, primer sindicato de las administraciones públicas, se ha reunido con la Secretaría de Estado de Función Pública para exigir un mayor compromiso del Gobierno con el diálogo social y el cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

Madrid, 06 de septiembre de 2021

Acabado el Acuerdo salarial del período 2018-2020, suscrito con el anterior Ejecutivo y que permitió iniciar la senda de recuperación de poder adquisitivo para más de tres millones de empleadas y empleados públicos, el Gobierno debe sentarse ya para cerrar un nuevo Acuerdo de legislatura (2022-2023) que permita seguir recuperando derechos y poder adquisitivo, compromisos adquiridos en el Acuerdo de 5 de julio de este año.

El sindicato se movilizará si de nuevo el Gobierno, sin negociación, impone el incremento retributivo, como hizo con el 0,9% en 2021.

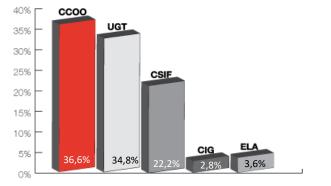
Por ello, CCOO ha solicitado a la nueva secretaria de Estado de Función Pública, Lidia Sánchez, retomar la negociación comprometida en el Acuerdo de 5 de julio para este mes de septiembre, de cara a la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para 2022, en lo referente a las retribuciones de las y los empleados públicos y el empleo.

Además de las exigencias en materia de remuneraciones, el sindicato ha trasladado a la secretaria de Estado tres prioridades relacionadas con el empleo: compromiso, celeridad y seguridad jurídica para llevar a buen término los procesos de estabilización; eliminación de la tasa de reposición, de manera que se ponga fin al período austeridad de 2008 y se pueda recuperar el empleo público; y, por último, acometer planes de empleo para el rejuvenecimiento de las plantillas.

Igualmente, tal y como se recoge en el texto del Acuerdo de 5 de julio, resulta imprescindible retomar la negociación para el resto de los temas pendientes, tales como jubilación parcial, jornada, carrera y clasificación profesional, promoción interna o provisión de puestos, entre otras, en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.

Comisiones Obreras es el primer sindicato en la Función Pública, al contar con el apoyo de un 36,6% del personal público y tener cinco representantes en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, frente al 34,8% de UGT (cinco representantes), 22.2% de CSIF (tres), 2,8% de CIG (uno) y 3,6% de ELA (uno).

Fuente: https://www.boe.es/boe/dias/2021/07/27/pdfs/B OE-A-2021-12550.pdf







Asimismo, CCOO ha pedido que se convoque la comisión de seguimiento del Acuerdo de 5 de julio del Plan de choque para reducir la temporalidad en las administraciones públicas, siendo necesario acometer cuanto antes su desarrollo.

En este sentido, el sindicato ha pedido aclaraciones sobre la descoordinación e incluso contradicción en las convocatorias de procesos a finales de julio en la Administración General del Estado. Para evitar estas situaciones, CCOO ha trasladado la necesidad de una mayor implicación en la negociación y desarrollo tanto del convenio único como del resto de materias que son competencia de la AGE.

Por último, el sindicato ha solicitado a la secretaria de Estado la convocatoria de la Mesa de Diálogo Social para abordar todo lo relacionado con el desarrollo del Plan de Recuperación y Resiliencia, en lo relativo a los procesos de digitalización y modernización de las administraciones públicas, acordados y aprobados por la Unión Europea, sujetos a la obligación de su cumplimiento, con participación de los agentes sociales.

Más información,

José Antonio Rodríguez

Secretaría de Comunicación de FECCOO, 628 091 854

Comisiones Obreras es el primer sindicato en la Función Pública, al contar con el apoyo de un 36,6% del personal público v tener cinco representantes en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, frente al 34,8% de UGT (cinco representantes), 22.2% de CSIF (tres), 2,8% de CIG (uno) y 3,6% de ELA (uno).

Fuente:

https://www.boe.es/boe/dias/2021/07/27/pdfs/B OE-A-2021-12550.pdf

